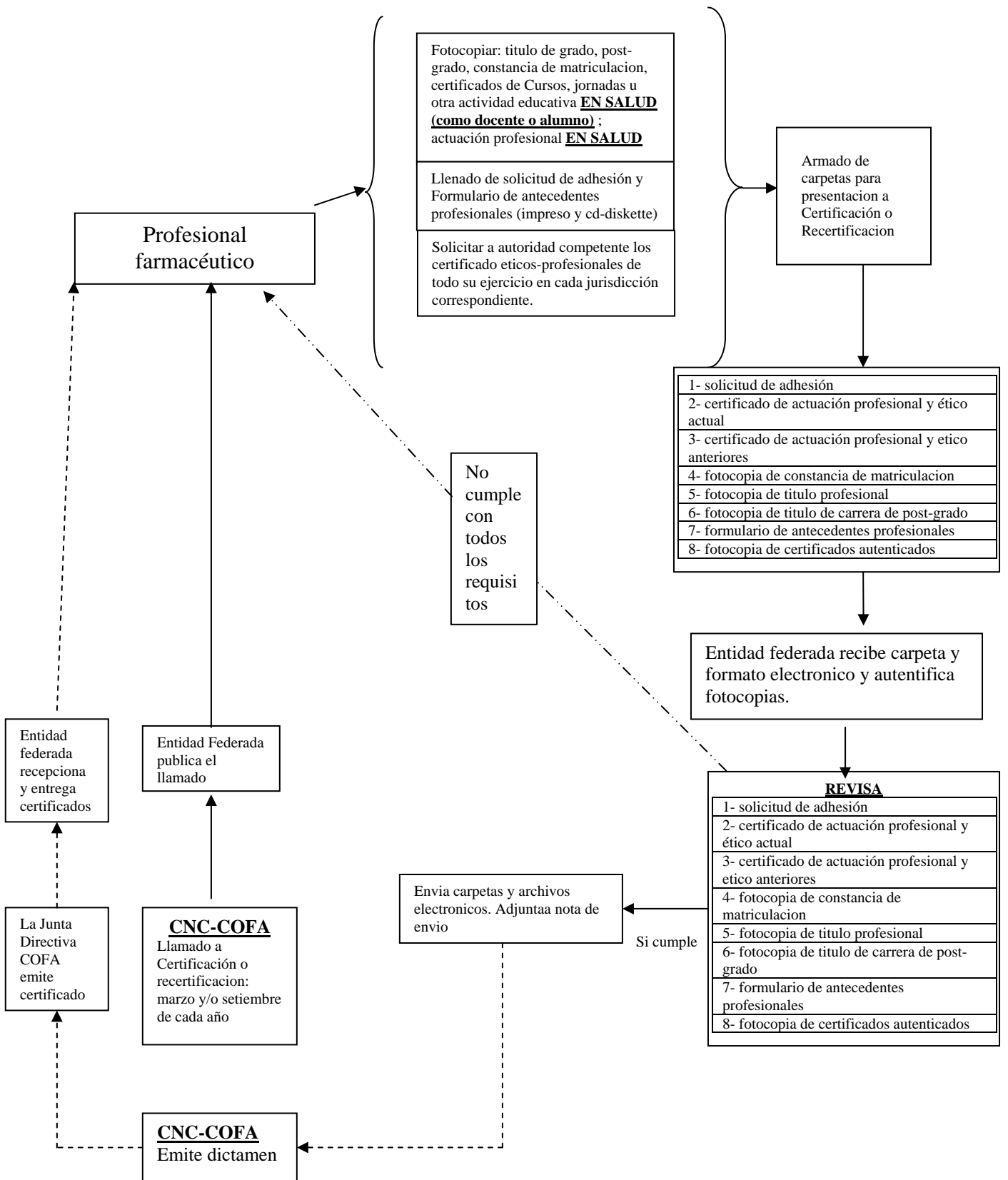


INSTRUCTIVO GUIA
PARA LA
PRESENTACION A
CERTIFICACION -
RECERTIFICACION



A. fecha de convocatoria a certificación - recertificación: marzo y/o setiembre.

B. Armado de carpeta:

- 1) solicitud de adhesión: llenado de anexo 1 (primera hoja de la carpeta) con letra imprenta clara y legible, firma y aclaración del profesional solicitante (sello claro y legible).
- 2) Original de certificado actuación profesional y ético expedido por autoridad competente de desempeño actual (vigencia: hasta 2 meses anteriores a la fecha de convocatoria). En este certificado debe constar nombre del establecimiento, cargo ocupado y periodo trabajado (con detalle de fechas).
- 3) Original de certificado actuación profesional y ético expedido por autoridad competente de cada jurisdicción donde haya ejercido.

No se admitirán notas emitidas por el propio establecimiento (salvo institución pública reconocida), recibos de sueldo o comprobantes de aportes jubilatorios como certificados de ejercicio profesional. En caso de presentar sanción ética o profesional NO CERTIFICA hasta tanto caduque la misma.

- 4) Fotocopia de constancia de matriculación en la jurisdicción en la que ejerce (expedido por entidad competente - ministerio de salud, colegio o consejo farmacéutico - actualizado a fecha de convocatoria)
- 5) fotocopia de título profesional farmacéutico,
- 6) fotocopia de título de carrera de post-grado afín a farmacia.
- 7) Formulario de antecedentes profesionales (se adjunta como apartado 2; **no se considerará toda aquella actividad no consignada en este formulario**). En impreso y formato electrónico (cd, diskette) hasta tanto se instrumente el cargado on -line.
- 8) Fotocopia de certificados autenticados de:
 - educación continua
 - actividad docente
 - producción académica, científica y educativa
 - actividad institucional
 - otros antecedentes relacionados a la actividad farmacéutica.

No se admitirán certificados de actividades de educación que hayan sido realizados a priori de la obtención del título de farmacéutico. Todas las fotocopias deben estar certificadas con la leyenda “ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL” con firma del responsable del colegio farmacéutico, juez de paz, policía o escribano.

C. Revisar la cumplimentación de los pasos anteriores por parte del colega. (carpeta completa).

D. Enviar por e-mail los anexos 2 en formato electrónico a cnc@cofa.org.ar (como respaldatorio a la información de los cd-diskettes presentados por el profesional) hasta tanto se formalice el cargado on-line.

- E. Completar la nota de envío de carpetas al CNC-COFA para su evaluación (apartado 3).
- F. Envío de las carpetas en tiempo y forma (no deberá superar el 31 de marzo o el 30 de setiembre) con el Listado de chequeo de información contenida en la carpeta (Apartado 4)

ANEXO 1

CONFEDERACION FARMACEUTICA ARGENTINA SOLICITUD DE ADHESION VOLUNTARIA A LA CERTIFICACION Y RECERTIFICACION

Expediente N° CNC-.....-.....

(Sírvasse completar con letra de imprenta legible)

El/la que suscribe, Farmacéutico/a (apellido y nombre).....

.....Matrícula

N°.....expedida por el **COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE ...o**

Ministerio(s/corresponda).

Documento de Identidad (tipo y número).....con ejercicio profesional en (entidad laboral).....

con el cargo de.....con

domicilio profesional en.....

.....N°.....Piso.....Dto.....Teléfono

.....E-mail.....Código

Postal..... Localidad.....Provincia.....con

domicilio particular enN°.....Piso.....Dto.....

Teléfonos.....E-mail.....

Código Postal.....LocalidadProvincia.....

manifiesta conocer y aceptar el Reglamento General de Certificación y Recertificación Profesional de la Confederación Farmacéutica Argentina y solicita se inicien los trámites para su (**CERTIFICACION O RECERTIFICACION**)..... profesional.

En (localidad)....., a losdías del

mes dedel año....., se firma el presente en carácter de

declaración jurada al pie, en prueba de conformidad.

.....

Firma

.....

Aclaración

APARTADO 2

CONFEDERACION FARMACEUTICA ARGENTINA

FORMULARIO DE SUSCRIPCIÓN DE ANTECEDENTES

TIPO DE MODALIDAD ACREDITABLE Ejercicio Profesional en: (marcar con una cruz)		DETALLE (incluir lugar y período o fecha)	OBSERVACIONES DEL CNC
Farmacia comunitaria	<input type="checkbox"/>		
Droguería	<input type="checkbox"/>		
Distribuidora	<input type="checkbox"/>		
Industria	<input type="checkbox"/>		
Hospital	<input type="checkbox"/>		
Herboristería	<input type="checkbox"/>		
Oficina de inspección	<input type="checkbox"/>		
Gabinete de auditoría	<input type="checkbox"/>		
Otras actividades	<input type="checkbox"/>		

**CAPACITACION RECIBIDA EN ACTIVIDADES EDUCATIVAS RELACIONADAS CON
FARMACIA Y OTRAS CS. DE LA SALUD**

EDUCACIÓN FARMACÉUTICA CONTINUA		
MODALIDAD ACREDITABLE	CODIGO OTORGADO POR EL CNC	DETALLE (incluir lugar, período o fecha si desconoce el código CNC)
2.01.01: Curso intensivo presencial con un mínimo de 6 horas, sin evaluación.		
2.01.02: Curso intensivo presencial con un mínimo de 12 horas con evaluación.		
2.01.03: Curso regular presencial de 24 a 39 horas.		
2.01.04: Curso regular presencial, de más de 40 horas.		
2.01.05: Curso regular presencial, de 80 horas o más, aprobado por disposición o resolución oficial de Autoridad Universitaria.		
2.01.06: Curso regular a distancia, virtual o mixto de 30 a 59 horas.		
2.01.07: Curso regular a distancia, virtual o mixto de 30 a 59 horas.		
2.01.08: Curso regular a distancia, virtual o mixto de 60 a 89 horas.		
2.01.09: Curso regular a distancia, virtual o mixto de 60 a 89 horas.		
2.01.10: Curso regular a distancia, virtual o mixto de 90 horas o más.		
2.01.11: Curso regular a distancia, virtual o mixto de 90 horas o más.		
2.02.01: Conferencia, charla.		
2.02.02: Mesa redonda, simposio, panel, foro de 2,5 horas o más.		
2.02.03: Seminario de 12 horas o más, con presentación de informe final.		
2.02.04: Taller de 9 o más horas, con redacción de conclusiones finales.		

EDUCACIÓN FARMACÉUTICA CONTINUA

MODALIDAD ACREDITABLE	CODIGO OTORGADO POR EL CNC	DETALLE (incluir lugar, período o fecha si desconoce el código CNC)
2.02.05: Jornada de 6 horas o más, 1 día.		
2.02.06: Jornadas de 6 horas o más, 2 días o más.		
2.02.07: Congreso de 3 días o más.		
2.03.01: Beca de investigación o actualización.		
2.03.02: Concurrencia o pasantía de posgrado en oficina, laboratorio o servicio.		
2.03.03: Concurrencia o pasantía de posgrado en oficina, laboratorio o servicio.		
2.03.04: Residencias en instituciones reconocidas.		
2.03.05: Doctorado o Maestría en Ciencias farmacéuticas y de la Salud aprobados por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.		
2.03.06: Especializaciones de posgrado aprobados por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.		
3.01.01: Profesor titular, asociado o adjunto por concurso en Universidades reconocidas por la Ley de Educación Superior en el área de Farmacia y otras Ciencias de la Salud.		
3.01.02: Profesor titular, asociado o adjunto sin concurso en Universidades reconocidas por la Ley de Educación Superior en el área de Farmacia y otras Cs de la Salud.		
3.01.03: Jefe de Trabajos Prácticos por concurso en Universidades reconocidas por la ley de Educación Superior en el área de Farmacia y otras Ciencias de la Salud.		

EDUCACIÓN FARMACÉUTICA CONTINUA

MODALIDAD ACREDITABLE	CODIGO OTORGADO POR EL CNC	DETALLE (incluir lugar, período o fecha si desconoce el código CNC)
3.01.04: Jefe de Trabajos Prácticos sin concurso en universidades reconocidas por la ley de Educación Superior en el área de Farmacia y otras Ciencias de la Salud.		
3.01.05: Ayudante en universidades reconocidas por la ley de Educación Superior en el área de Farmacia y otras Ciencias de la Salud.		
3.01.06: Docente de curso o módulo de carrera de posgrado universitario.		
3.01.07: Director/Coordinador carrera universitaria acreditada por CONEAU.		
3.01.08: Director de Tesis de Doctorado o Maestría aprobada.		
3.01.09: Director Tesina.		
3.01.10: Director de Residencia.		
3.01.11: Director de Pasantía.		
3.01.12: Director/ Codirector de Proyecto de Investigación aprobado por organismo reconocido y ejecutado.		
3.01.13: Integrante de Proyecto de Investigación aprobado y financiado.		
3.01.14: Jurado de tesis, concurso, o comisión asesora de concurso, premio, etc.		
3.02.01: Disertante en conferencia.		
3.02.02: Docente curso presencial de 6-11 horas acreditado por CNC, cuando el número de docentes sea igual o menor de 2.		
3.02.03: Docente en curso presencial de 6-11 horas acreditado por CNC, cuando el número de docentes sea mayor de 2.		

EDUCACIÓN FARMACÉUTICA CONTINUA

MODALIDAD ACREDITABLE	CODIGO OTORGADO POR EL CNC	DETALLE (incluir lugar, período o fecha si desconoce el código CNC)
3.02.04: Docente en curso intensivo presencial de 12 horas o más, acreditado por CNC, cuando el número de docentes sea igual o menor de 2.		
3.02.05: Docente en curso intensivo presencial de 12 horas o más, acreditado por CNC, cuando el número de docentes sea mayor de 2.		
3.02.06: Docente en curso regular presencial de 24 horas o más, acreditado por CNC, cuando el número de docentes sea igual o menor de 2.		
3.02.07: Docente en curso regular presencial de 24 horas o más, acreditado por CNC, cuando el número de docentes sea mayor de 2.		
3.02.08: Tutoría en curso regular virtual, a distancia, o mixto acreditado por CNC de 30 -59 horas.		
3.02.09: Tutoría en curso regular virtual, a distancia, o mixto acreditado por CNC de 60-89 horas.		
3.02.10: Tutoría en curso regular virtual, a distancia, o mixto acreditado por CNC de 90 horas o más.		
3.02.11: Director/ Coordinador curso presencial acreditado por el CNC o Universidad de 6 a 11 horas.		
3.02.12: Director/ Coordinador curso presencial acreditado por el CNC o Universidad de 12 a 23 horas.		
3.02.13: Director/ Coordinador curso regular presencial de 24 horas o más acreditado por el CNC o Universidad.		
3.02.14: Director/ Coordinador curso virtual, a distancia o mixto e 30-59 horas acreditado por CNC.		

EDUCACIÓN FARMACÉUTICA CONTINUA

MODALIDAD ACREDITABLE	CODIGO OTORGADO POR EL CNC	DETALLE (incluir lugar, período o fecha si desconoce el código CNC)
3.02.15: Director/ Coordinador curso virtual, a distancia o mixto e 60-89 horas acreditado por CNC.		
3.02.16: Director/ Coordinador curso virtual, a distancia o mixto de más 90 horas acreditado por CNC.		
3.03.01: Coordinador de seminario.		
3.03.02: Coordinador de taller con redacción de conclusiones finales.		
3.03.03: Presentación o comunicación de un trabajo en Congreso o Jornada.		
3.03.04: Expositor o panelista en congreso o jornada.		
3.03.05: Actividades de coordinación de panel/ mesa en Congreso o Jornada		
3.04.01: Docente de nivel secundario y terciario en establecimientos oficiales o privados incorporados a la enseñanza oficial.		
4.01.01: Artículo original/ actualización en revista con referato.		
4.01.02: Artículo original/ actualización en revista sin referato.		
4.02.01: Capítulo de libro.		
4.02.02: Libro mayor de 100 Pág.		
4.02.03: Libro menor de 100 Pág.		
4.03.01: Unidad instruccional breve para la capacitación virtual o a distancia de posgrado, de entre 10 y 50 pag. o equivalente.		
4.03.02: Unidad instruccional extenso (módulo) para la capacitación virtual o a distancia de posgrado de más de 50 pag. o		

EDUCACIÓN FARMACÉUTICA CONTINUA

MODALIDAD ACREDITABLE	CODIGO OTORGADO POR EL CNC	DETALLE (incluir lugar, período o fecha si desconoce el código CNC)
equivalente.		
4.03.03: Video instruccional para la educación, presencial, virtual o a distancia de posgrado, de no menos de 15 minutos de duración.		
4.04.01: Artículo actualización o comunicación relacionado con la profesión farmacéutica u otra ciencias de la salud en revistas institucionales.		
4.05.01: Director / Miembro de Comité editorial de publicación científica.		
4.05.02: Referato de producción científica o técnica.		
4.05.03: Director / Miembro de Comité editorial de publicación institucional o de divulgación.		
4.05.04: Evaluador o revisor de revista institucional o de divulgación.		
4.06.01: Premio otorgado a trabajo presentado en Congreso / Jornada o evento científico.		
4.06.02: Premio otorgado por Sociedad Científica o Académica a trabajo científico.		
4.06.03: Premio a la trayectoria profesional otorgado por entidad reconocida.		
4.07.01: Patente.		
5.01.01: Rector, Vicerrector , Decano, ViceDecano, Secretario Académico, Secretario de gestión, Consejeros Universitarios.		
5.02.01: 01Miembro de comisión directiva, subcomisión o comité de COFA.		
5.03.01: Miembro integrante de comisiones científicas en instituciones gubernamentales y no gubernamentales.		

EDUCACIÓN FARMACÉUTICA CONTINUA

MODALIDAD ACREDITABLE	CODIGO OTORGADO POR EL CNC	DETALLE (incluir lugar, período o fecha si desconoce el código CNC)
5.04.01: Miembro Comité organizador o Comité Científico de Congreso y Jornada.		
5.05.01: Participante de Campañas y/o Programas Especiales.		
5.06.01: Actividad de divulgación abierta a la comunidad tareas de divulgación en escuelas, ONG, radio y TV.		
5.06.02: Publicación de trabajo en medio periodístico.		

- Las actividades de capacitación previas a la graduación del postulante, no otorgan créditos.
- Se computa hasta un máximo de 20 créditos por período de certificación en la temática de gestión, marketing, administración y otros cursos relacionados.
- Los cursos de idioma y computación, no se consideran cursos de capacitación en el área de la salud.

FIRMA Y ACLARACION

APARTADO 3

....., ... de de

Sr. PRESIDENTE
CONFEDERACION FARMACEUTICA ARGENTINA
S...../.....D.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a UD., y por su intermedio al CNC-COFA, a los efectos de presentar(numero de carpetas/expedientes) carpetas del llamado a Certificación/Recertificación del mes de, correspondientes a los siguientes profesionales:

<u>Nº de Orden</u>	<u>Apellido y nombre</u>	<u>Matricula</u>

Sin otro particular saludamos atte.

APARTADO 4

Listado de chequeo de información contenida en la carpeta a enviar a CNC-COFA

CONDICIONES PARA CERTIFICAR	CHEK
1- solicitud de adhesión	
2- certificado de actuación profesional y ético actual	
3- certificado de actuación profesional y etico anteriores	
4- fotocopia de constancia de matriculacion	
5- fotocopia de titulo profesional	
6- fotocopia de titulo de carrera de post-grado	
7- formulario de antecedentes profesionales	
8- fotocopia de certificados autenticados	